

## BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO № 0022/15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13, llama a Concurso, a NIVEL NACIONAL, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Supervisor/a Comercial, Cat. 12, Esc. C, para el Área Comercial de Cerro Largo.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable de la organización, coordinación y supervisión de las actividades comerciales tendientes al logro de las metas y objetivos trazados para el área.

#### DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Supervisar directamente las actividades vinculadas a todos los procesos que componen la gestión comercial desde la contratación del servicio hasta el cobro de factura, incluyendo las actividades de campo, pudiéndose incluir entre ellas actividades referentes a la gestión de impagados y de irregularidades.

Responsable de garantizar el cumplimiento de las normativas, reglamentaciones y políticas comerciales. Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo y participar en reuniones de coordinación conjuntamente con el Supervisor/a Operativo/a y el Jefe/a Departamental Comercial Operativo así como con el Área Técnica en caso que corresponda.

Supervisar y planificar las actividades inherentes a todos los procesos comerciales operativos y de campo.

Coordinar y organizar la actividad de los Ejecutivos/as Presenciales y Comerciales y Agentes de Campo. Supervisar la gestión de reclamos comerciales.

Resolver las situaciones de mayor complejidad o extraordinarias.

Supervisar y controlar la recaudación del Organismo por concepto de cobro de facturas – recibos y movimientos de caja.

Supervisar los análisis y conciliaciones de los movimientos de caja vinculados al proceso de recaudación. Analizar documentación y realizar informes vinculados a la Gestión Comercial.

Responsable del seguimiento de los indicadores de gestión como forma de optimizar tiempos y calidad de respuesta.

Responsable de brindar la información necesaria para la unidad de Fraude y Morosidad correspondiente a su Ámbito Geográfico.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral

Interactuar con agentes externos de cobranza y proveedores vinculados al área.

Participar en el control de fraude a nivel del Ámbito Geográfico que le corresponda.

Gestionar el personal a su cargo.



Realizar toda actividad comercial que le sea encomendada por su superior.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina, en Campo y periódicamente debe viajar a las localidades del Interior del Departamento, así como a otros Departamentos a los efectos de participar en talleres o cursos de capacitación.

#### LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

#### Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, en sus diferentes orientaciones.\*
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Experiencia laboral de 2 años en alguna de las funciones vinculadas al cargo en el Organismo o a nivel privado.

\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

### Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Conocimiento y manejo de: SGC, SGD, SAP, GIS, etc.
- Experiencia en funciones con personal a cargo, tanto en el ámbito público como privado.

#### **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.



Período de Inscripción, a partir del 8 de Mayo hasta el 22 de Mayo de 2015 inclusive.

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.

La misma no les será devuelta.-

### **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

- El plazo de recepción está comprendido entre el 21 de Mayo y el 26 de Mayo del 2015 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

#### PROCESO DE SELECCIÓN:



En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- o Sr. Eduardo Ferreira
- o Sra. Tilde Peláez
- o Dr. Fernando Monrroi

Su desarrollo consta de cuatro Factores:

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A.	Especialización Profesional7 puntos.
	En este ítem se dará preferencia a:
	a. Toda aquella especialización con el cargo para el que se concursa, es decir,
	Tecnicaturas Comerciales y Administrativas de UTU y/o Universidad5 puntos.
	b. Cualquier otra que se posea2 puntos.
В.	Experiencia laboral específica y en el área6 puntos.
C.	Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo)1 puntos.
D.	Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, talleres, cursos, etc.
	relativos al cargo por el que se concursa2 puntos.
Ε.	Antecedentes funcionales2 puntos.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

## Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

### Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de Conocimientos** y la elaboración y defensa de un **Proyecto**.



#### PRUEBA ESCRITA Puntaje 10 puntos DURACIÓN 3 HORAS

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

Ley Orgánica de la Administración.

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

RISSD

**RTF** 

**RPS** 

Reglamento de Viáticos

Reglamento de Entradas y Salidas de Personal

Ley 18840

Decreto Tarifario

Reglamento Locomoción Contratada

### Normativas de OSE - SGC:

- Ley de Cheques 14.412
- R/D 1775/09, Devoluciones en Efectivo
- R/D 1778/09, Criterio de Devolución Excepcional
- R/D 81/06, Fondo de Caja
- R/D 1345/09, Exoneración y Prescripción Deuda

#### Manuales- Ayuda Técnica SGC, Módulos de:

- Gestión Comercial
- Lecturas
- Facturación
- Impagados
- Cobranza
- Gestión de Medidores
- Gestión de OT
- Gestión de Instalaciones
- Irregularidades
- Gestión de Depósito
- Impresión y Notificación

#### Base de Conocimiento - Ayuda Técnica SGC:

- Gestión de la Morosidad: flujograma de impagados en cuentas cortables y no cortables, Manual para Controles de la Gestión de Impagados.
- Gestión de Clientes: Manual de Atención Presencial y Descripción de tipos de actividades
- Gestión de Contratos: Requisitos para Modificar Contratos o Cuentas, Mantenimiento Contratos – Requerimiento de Firma, Modificación Datos del Contrato – SGC
- Facturación: Criterios Tipos de Anomalías, Combo anomalías, Motivos de refacturación y Cálculos SGC Bonificaciones y Ajustes.
- Gestión de OT: Cambio de medidor informado fuera de fecha.

Se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 1,5 puntos, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.



### ■ PROYECTO Puntaje 10 puntos

Elaboración de Proyecto	6	puntos
Defensa de Proyecto	4	puntos

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases.

#### o TEMAS

El Tribunal planteará temas específicos sobre los que se deberá elaborar el Proyecto.

LAS BASES DEL PROYECTO se describen en la página 8 y 9 de este documento.

#### Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

#### **ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

#### **CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.



Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo RRHH\_RecSel@ose.com.uy



#### BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

#### 1. Objeto

Elaborar una propuesta para la Mejora de la Gestión relativa a uno de los siguientes temas:

- Mejora de la Gestión Comercial en general
- o Mejora en la Gestión del Personal
- Mejorar la Recaudación de la Administración (Impagados, Irregularidades, Medición, Facturación, Toma de Consumos, etc.).

Cabe aclarar que el Proyecto podrá desarrollar uno, dos o los tres temas propuestos.

#### 2. Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, gráficas, etc., pero sin exceder 3 carillas del total de 10.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa. El contenido del sobre deberá ser totalmente anónimo.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega. Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

#### 3. Plazos

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificatorio del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO y de la prueba escrita.

## 4. Defensa

#### La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.

Las entrevistas se harán siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.



La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación u otras que el Tribunal entienda relevantes.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.

Mayo 2015.